



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	058 06 057
EXP. N°	039 87 042



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 223-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el artículo 109° del Reglamento Interno de Consejo establece que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros Regionales y el Consejo Regional, pueden solicitar por escrito, directamente o a través del Presidencia Regional, las informaciones y/o documentación que requieran de los funcionarios de la región, los mismos que deberán cumplir con dicho requerimiento dentro del plazo que le fije el solicitante, que no debe ser menor de dos días, ni exceder de cinco días hábiles, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión de Consejo, el INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS CAMAS UCI Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL EL CARMEN. Que, después de la exposición del Director Regional de Salud Junín, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señalo que para el informe de la presente no tan solo era de las camas UCI del Hospital El Carmen, sino era del estado situacional de todas las camas UCI a nivel de toda la región, y aparte era el proyecto del hospital El Carmen, por eso bien claro dice es el estado situacional de las camas UCI y aparte dice el proyecto del Hospital El Carmen. En ese sentido el Director Regional de Salud indico que en cuanto a lo referido por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, es cierto que han solicitado el informe de las camas UCI pero también va relacionado con el Carmen, tal es así, que se informó sobre las camas UCI del hospital El Carmen, en todo caso como no se informó de toda la región pide las disculpas del caso. Por lo que en todo caso en 2 o tres días se podría dar un informe sobre todas las camas UCIs a nivel de la región especialmente pediátricos.

Que, después de lo vertido por el Director Regional de Salud, la Consejera solicita a modo pedido para subsanar la falta de información y/o complementar la información, la DIRESA haga llegar al Pleno del Consejo el informe sobre de las camas UCIs pediátricos a nivel de la región Junín.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, solicitar a la Dirección Regional de Junín (DIRESA-J), un informe sobre el estado situacional de las camas UCIs Pediátricos a nivel de la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, a la Dirección Regional de Junín (DIRESA-J), un informe sobre el estado situacional de las camas UCIs Pediátricos a nivel de la Región Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Natalli Marcia Laura Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA